

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50
Trimestre 30
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 115

Viernes 25 de mayo de 1956

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

De acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 8 de marzo de 1921, el excelentísimo señor gobernador civil de Zamora, me comunica que, a petición de la Asociación Nacional Española de Cazadores, Pescadores y Agricultores de Medina de Rioseco, de esta provincia, fueron juramentados por dicho Gobierno Civil, para prestar servicios como guardas de dicha Asociación, don Adolfo Llamero Crespo y don Felipe Marrón Rodríguez.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Valladolid, 18 de mayo de 1956.—El gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. 1.562

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada agalaxia contagiosa en el ganado existente en el término municipal de Quintanilla de Trigueros, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 del vigente reglamento de Epizootias se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el monte Quintanilla; señalándose como zona sospechosa, todo el término municipal de Quintanilla de Trigueros, y como zona infecta, el referido monte.

Las medidas sanitarias que han sido

adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXVI del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 17 de mayo de 1956.—El gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. 1.552

Servicio de Concentración Parcelaria

Comisión Local de Castronuevo de Esgueva

ANUNCIO

Acordada la concentración parcelaria en el término municipal de Castronuevo de Esgueva, por Decreto de 24 de febrero de 1956, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden Ministerial de 22 de noviembre de 1954, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 10 de agosto de 1955. Dicha Comisión estará constituida por:

Presidente: don Federico Campuzano Orduña, juez de primera instancia de Valoria la Buena.

Vicepresidente: don Federico Muñoz Durán, ingeniero agrónomo, designado por el Ministerio de Agricultura.

Vocales: don Francisco García Revillo y García, registrador de la Propiedad del partido de Valoria la Buena, designado por el Ministerio de Justicia; don Francisco García del Val, notario de Valoria la Buena, designado por el Ministerio de Justicia, y don Segundo Nieto Martín y don Angel María Llamas Madurga,

proletarios designados por la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Vocal-Secretario: don Fernando Rovira Carbonell, designado por el Servicio de Concentración Parcelaria.

Castronuevo de Esgueva, 16 de mayo de 1956.—El presidente de la Comisión Local, Federico Campuzano.

1.538

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Cándido Moyano Moyano, vecino de Valladolid, Calvo Sotelo, número 4, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer dos líneas de transporte de energía eléctrica de alta tensión, una desde la central «Mary Blanca», sobre el río Esgueva, hasta el transformador instalado en Canillas de Esgueva, para servicio de este pueblo, y la otra desde la central «Mary Blanca» a la finca «Monte de Canillas».

El trazado de las líneas referidas es el siguiente: La primera línea parte de la central, cruza el río Esgueva, yendo por su margen derecha hacia aguas arriba en una alineación recta de 800 metros hasta las proximidades del puente sobre el río Esgueva en la carretera de Canillas a la de Valladolid a Tórtoles. Continúa la línea con tres alineaciones rectas de 102,50, 93,00 y 56,50 metros, que forman entre sí ángulos de 175, 128, 160 y 150 grados centesimales. Su longitud total es de 2.342 metros. La segunda línea tiene su origen en la central «Mary Blanca» hasta la finca «Monte Canillas»

y está formada por dos alineaciones rectas de 850 y 450 metros, que forman entre sí un ángulo de 157 grados.

Las líneas atraviesan terrenos de dominio público y de particulares en término de Canillas de Esgueva y cruzan el río Esgueva, carretera de Canillas a la de Valladolid a Tórtoles, camino de Canillas a Encinas y varios caminos de servicio a las fincas.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y de particulares que la línea cruza, cuya relación de los mismos se inserta a continuación del presente anuncio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de Instalaciones Eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Canillas de Esgueva o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 8 de mayo de 1956.—El ingeniero jefe, L. Ruiz-Valdepeñas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS
POR LA INSTALACIÓN

Número de la parcela, propietario
y término municipal

1. Estado, Canillas de Esgueva.
2. Don Mariano de la Fuente, íd.
3. Don Teodosio Martín, íd.
4. Don Honorino Casado, íd.
5. Don Mauro Escudero, íd.
6. Don Honorio Casado, íd.
7. Don Cándido Moyano, íd.
8. Don Eliberto Benito, íd.
9. Don Teodosio Martín, íd.
10. Don Nazario Martín, íd.
11. Don Floriano Niño, íd.
12. Don Honorino Casado, íd.
13. Don Marcelo Rodríguez, íd.
14. Don Teodosio Martín, íd.
15. Don Cándido Moyano, íd.
16. Camino de Valdelina, íd.
17. Don Cándido Moyano, íd.
18. Don Nazario Martín, íd.
19. Don Claudio Conde, íd.
20. Don Nazario Martín, íd.
21. Don Julio Arroyo, íd.
22. Doña Petra Martín, íd.
23. Doña Felisa Hortelano, íd.
24. Don Luis Hortelano, íd.
25. Doña Simona Hortelano, íd.
26. Doña Felisa Hortelano, íd.
27. Don Cándido Moyano, íd.
28. Don Pedro Martín, íd.

1.477—1 018

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Habiendo extraviado los interesados los resguardos de los depósitos que se citan y teniendo solicitada la devolución de su importe, se publica para general conocimiento y a efectos de lo determinado en las disposiciones vigentes:

Número del resguardo, fecha, nombre,
concepto y cuantía

1.574. 22 de octubre de 1954, don Félix San José Barroso, depósito provisional, 300 pesetas.

1.176. 27 de mayo de 1953, don José Bragado Corralón, depósito provisional, 400 pesetas.

70 cº 32. 31 de julio de 1955, don Dionisio de Arriba Martín, fianza provisional para introducción de ganado, 200 pesetas.

Valladolid, 18 de mayo de 1956.—El alcalde, José G.-Regueral.

1.572—1.019

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia
e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don José Pérez Fernández, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos, en funciones del uno.

Por el presente edicto se hace saber se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 9 de julio de 1952, de Antonio Fernández Ortiz, por razón del sumario 168 de 1952, por haber sido habido.

Dado en Valladolid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—José Pérez Fernández.—El secretario, Luis Riera.

1.534

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don José Pérez Fernández, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Enrique Antón del

Campo, contra don Toribio Simón San José, vecino de Aldealbar, en reclamación de 8.370 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado y que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Primero. Una máquina de trillar o trillo veloz, en perfecto estado de funcionamiento; tasado en 2.500 pesetas.

Segundo. Un camión, marca «Dodge», de 22 H. P., matrícula V-10238, en perfecto estado de funcionamiento; tasado en 60.000 pesetas.

Total, 62.500 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día seis de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, y

Tercera. Que los bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio arriba indicado, a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—José Pérez Fernández.—El secretario, Valeriano Martín.

1.566—1.020

ANUNCIOS NO OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte
de Piedad de Salamanca

Sucursal de Valladolid

Subasta de ropas y alhajas

Se celebrará el jueves día 7 de junio de 1956, a las diez de la mañana, de las empeñadas y renovadas en el mes de octubre de 1955 (ropas) y noviembre y diciembre de 1954, y enero, febrero, marzo y abril de 1955 (alhajas).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 94 del reglamento general.

Valladolid, 22 de mayo de 1956.—El director, Manuel Pascual y Espinosa.

1.591—1.021

Imprenta de la Diputación provincial